



Santiago, 14 de Mayo de 1920.



Vistos estos antecedentes i de acuerdo con el Consejo de Estado,

DECRETO :

1°. - Concédese personalidad jurídica a la corporacion denominada "Santiago Wanderes Foot-Ball Club" del departamento de Valparaiso.

2°. - Apruébanse los estatutos por que ha de rejirse dicha corporacion que constan de la escritura pública que se acompaña otorgada ante el Notario de Valparaiso, don Enrique Gana Gana, el veintisiete de Enero de mil novecientos veinte.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno.

TOMADO RAZON
24 MAY 1920
TRIBUNAL DE JUSTICIA